

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :VERBAL RESTITUCION DE TENENCIA
DEMANDANTE :BANCO DE OCCIDENTE
DEMANDADO :AIR FRESH INGENIEROS S.A.S.
RADICACION :2019-00303-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, donde la secretaria de Seguridad y Justicia de Cali, informa que la parte demandada ha realizado entrega de manera voluntaria del bien inmueble que aquí nos ocupa, y por lo tanto desiste el interesado de la petición de comisionar para diligencia de entrega y, como quiera que el proceso de la referencia ya tiene sentencia debidamente notificada y ejecutoriada, el Juzgado, RESUELVE:

Toda vez que dentro del presente proceso citado en la referencia, se encuentra agotado el trámite legal que rige la materia y en el momento no se encuentra solicitud alguna de parte por resolver, el Juzgado de conformidad con lo dispuesto en el Art. 122 del C.G.P, dispone el ARCHIVO previa cancelación de su radicación en el L. R.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado I Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 11 DE JULIO DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 114 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--